Boletin Ofcial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al Precio de 25 cénts. por línea. Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

inmediatamente que los Sres, Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, disponiran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastian de Guipúz-coa sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 9 de Setiembre de 1887).

Seccion cuarta.

^{gobierno} civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

Celebrada sin efecto la primera subasta paa el aprovechamiento de 1080 cargas de leña
lel monte «Albo, Sancho y Cobatilla», perteleciente al pueblo de Mojados, he acordado selalar el dia 17 del actual y hora de las doce
le su mañana, á fin de que ante el Alcalde de
licho pueblo, y con asistencia de un empleado
lel ramo de montes, tenga lugar una seguna subasta, bajo el mismo tipo de 108 pesetas
lemás condiciones que regularon la anlerior.

Valladolid 9 de Setiembre de 1887.

Juan B. Avila.

Núм. 1889.

COMISION PROVINCIAL DE VALLAOLID.

Esta Corporacion ha señalado los dias que se expresan para las segundas subastas de los artículos que han de suministrarse en el actual año económico, á los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, constituyéndose la mesa en la forma que prescribe el art. 8.º del R. D. de 4 de Enero de 1883 á las diez de la mañana, en la Sala de sesiones de la Casa Palacio de dicha Corporacion, debiendo hacerse las proposiciones en papel del sello 11.º por pliegos cerrados para el pan, con sujecion al siguiente modelo y por pujas á la llana para los demás artículos y efectos; consignándose en la Depositaría de fondos provinciales para tomar parte en la subasta de víveres, el 5 por 100 que se designa, el cual ampliará al 10 el que se le adjudique.

MANICOMIO PROVINCIAL.

Dia 20 de Setiembre.

					Pesetas.
Pan de 1.ª	у 2.	a		. 5 por 1	00 1170
Garbanzos	de 1	a y	2.ª.	id.	225
Aceite					
Arroz					75
Bacalao					47
Patatas					225
Vino					360
Leña				id.	65
Lucilina.					60
Acto contin	nuo,	los	oaños	s, mantas,	telas, etc.

HOSPITAL.

Dia 21 de Setiembre.

Pan de 1.a	5 por 100	314
	id.	64
Aceite	id.	44
Arroz	id.	17
Vino	id.	144
Lucilina	id.	30
Acto contínuo, las telas etc).	

HOSPICIO.

Dia 22 de Setiembre.

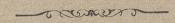
Pan de 1.ª y 2.ª	5 por 100	800
Garbanzos de 1.ª y 2.ª.	id.	115
Aceite	id.	250
Arroz	id.	15
Vino	id.	36
Lucilina	id.	40
Acto contínuo, la hilaza y	efectos.	

Valladolid 9 de Setiembre de 1887.—El Vicepresidente, José de Gardoqui.—Juan Callejo, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en.... calle de.... número.... enterado del anuncio y condiciones para el suministro (aqui la especie) que en el año económico de 1887-88, necesite el (aquí el Establecimiento) se compromete á suministrar dicha especie, con sujecion al pliego de condiciones, al precio de (aquí la cantidad) peso ó medida de la especie (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)



Núm. 1872.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por el presente se cita y llama á D. Serafin Parody, Jefe de Caja que fué de la suprimida Administracion económica de esta provincia, sus herederos ó causa-habientes, para que dentro del plazo de quince dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, manifiesten su domicilio ó se presenten en esta Delegacion por sí ó por legitimo apoderado, á recojer y contestar los pliegos de reparos que ha ofrecido al Tribunal de cuentas del Reino el examen de las de Caja de esta dicha provincia correspondientes á

los meses de Agosto à Diciembre de 1873 y Febrero à Junio de 1874; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 6 de Setiembre de 1887.—El Delegado de Hacienda, Juan Alvarez Merinel.

Núm. 1874.

Universidad de Valladolid.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse en la forma que á continuacion se expresan.

POR OPOSICION.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental completa de San Roman de la Hornija, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

POR CONCURSO ORDINARIO.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Hazas de Soba, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niñas.

La elemental completa de Villavaquerin, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin

Monte alto.—Secano.	1.º CLAS	1. CLASE.		2.ª CLASE.		3.ª CLASE.	
avaonte arto. Secuno.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Productos.							
construccion ó para la industria							
Total productos				77			
Gastos.			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Por jornales de poda y limpia de lo s árboles, á pesetas				1			
TOTAL gastos							
Resúmen. Importan los productos Importan los gastos Liquido imponible		-					

NOTAS ACLARATORIAS.

MONTE ALTO.

(114) Véase la nota (106). (115) Véase la nota (107). (116) Véase la nota (91). (117) Véase la nota (10). (118) Véase la nota (82). (119) Véase la nota (82). (120) Véase la nota (7). (121) Véase la nota (10).

28

ne es en la n-de in

MCD 2022

Monte bajo.—Secano.	1.ª CLAS	SE.	2.* CLAS	SE.	3.ª CLA	SE.
Monte Dajo.—Secano.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Productos.	•					
(122) Por kilogramos de leña para la venta ó carboneo, á pesetas los 100 kilos (123) Por aprovechamiento de los pastos.						
(124) {Por		-		-		
Total productos						-
(125) Por jornales para la corta á pesetas. (126) Por gastos de guardería						
(127) Por						_ -
Total gastos						
Resúmen.						
Importan los productos						-
Liquido imponione		1				-

NOTAS ACLARATORIAS.

MONTE BAJO

- (122) Véanse las notas (106) y (107).
- (123) Véase la nota (91).
- (124) Véase la nota (10).
- (125) Véase la nota (82).
- (126) Véase la nota (7).
- (127) Véase la nota (10).

Modelo número 3.

Provincia de	ricipal de_				
Cuenta de productos y gastos de cada cabeza de gar sirva de justificante á la propuesta de tipos	nado, segun s medios.	us clases,	form	ada para	que
RIQUEZA PECUARIA.	1	Pesetas	Cst.	Pesetas	Cts.
VACUNO Á LA LABOR.					
Productos. Por doscientos diez dias hábiles para el trabajo en pesetas cada dia	cion y el jor-	e'			The second of th
mportan los gastos ,					1
CABALLAR Á LA LABOR.					
Productos.				776	
Por doscientos diez dias hábiles para el trabajo en pesetas cada dia	un año, á				-
Gastos.					
Por interés del capital que representa la manutence nal del gañán	non y el jor-				

Resúmen.

Liquido imponible...

Importan los productos. . Importan los gastos. . .

RIQUEZA PECUARIA.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
MULAR Á LA LABOR.		All land		
Productos.				
Por doscientos diez dias hábiles para el trabajo en un año á				
pesetas cada dia				
Por				
Total productos				
Gastos.				
Por el interés del capital que representa la manutencion y el				
jornal del gañan				4 - 4
Por				
Total gastos		lamana con		
Resúmen.				
Importan los productos				
Líquido imponible		7		
ASNAL Á LA LABOR.				
Productos.				
Por dias que se considera ocupado un asno en el trabajo				
de, á razon de pesetas diarias				
Por el producto del estiércol				
Por				
TOTAL productos				and Desirence
Gastos.				
Por el jornal de un hombre dias para estar al cuidado de los asnos, á cada dia.	5			
Por manutencion	•	1		
Por ,	•	-		-
Resúmen.	O.	City Robbinson Comment	Consecutive PCN decision() Pasternal	-
Importan los productos				
Importan los gastos				
Líquido imponible				

oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Setiembre de 1887.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completà de Oruña, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Espinama, con 625 id. id.

La id. id. de Cartes, con 625 id. id.

De niñas.

La elemental completa de Quintana, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental completa de Rueda, con 1100 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Castromonte, con 625 id. id.

La sustitucion de la de Castrejon, con

312'50 pesetas y retribuciones municipales.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva y término preciso de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Setiembre de 1887.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 16 de Diciembre de 1884 deben proveerse por concurso libre.

PROVINCIA DE ALAVA.

De ambos sexos.

La elemental incompleta de Berganzo, con 460 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Ocio, con 450 id. id.

La id. id. de Olaeta, con 400 id. id.

La id. id. de Arbulo, con 250 id. id. La id. id. de Chinchetru, con 250 id. id.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental incompleta de Navagos, con 500 pesetas, casa y retribuciones municipales. La id. id. de Modubar de San Cebrian, con

500 id. id.

La id. id. de Modubar de la Emparedada, con 500 id. id.

La id. id. de Pereda, con 450 id. id.

La id. id. de Rebolledo de la Torre, con 437'50 id. id.

La id. id. de Saseta, con 400 id. id. La id, id. de Imiruri, con 400 id. id.

La id. id. de Villafuertes, con 325 id. id.

La id. id. de San Cristobal y Almendres, con 312'50 id. id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De ambos sexos.

La elemental incompleta de Aldueso, con 400 pesetas, casa y retribuciones municipales y Estado.

La id. id. de Aldea de Ebro, con 400 id. id. id. La id. id. de Malataja, con 400 id. id. id. La id. id. de Vara, con 31250 pesetas casa

La id. id. de Vega, con 312'50 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niñas.

La elemental incompleta de Santibañez de Valcorba, con 250 pesetas, casa y retribuciones municipales.

De ambos sexos.

La elemental completa de Viloria, con 302 pesetas, casa y retribuciones municipales. La id. id. de Santiago del Arroyo, con 257 id. id.

Cuyas vacantes se anuncian en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y los que se hallen en posesion del título profesional, ó del certificado de aptitud para poder desempeñarlas, á condicion de que estos últimos no obtendrán plaza en el caso de existir aspirantes con título, y deseen solicitarlas, presenten instancia acompañada de la hoja de méritos y servicios, en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, en el preciso término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia à que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Setiembre de 1887.—El

Rector, Manuel Lopez Gomez.

Num. 1866.

Alcaldía constitucional de Villabrágima.

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, con la dotacion anual de ochocientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del fondo municipal por la asistencia de una a noventa familias pobres, con más los niños que procedentes del Hospicio provincial se hallen en la lactancia, los señores Profesores que aspiren á aquella, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, hasta el dia 15 de Setiembre próximo, acompañando justificantes que acrediten llevar por lo menos en el ejercicio de su profesion cuatro años de práctica, condicion indispensable al efecto.

El agraciado estará en libertad para verificar contratos particulares con los vecinos

que á bien lo tengan.

Villabrágima 30 de Agosto de 1887.—El Alcalde, Mauricio Garzon.

Núm. 1877.

Ayuntamiento constitucional de Torrescárcela.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 650 pesetas pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales; los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Torrescárcela 5 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Martin Gomez.—P. S. O., El Secretario interino, Emeterio García.

Núm. 1876.

Alcaldía constitucional de Olmedo.

En la noche del dia uno de los corrientes, desapareció de esta villa un buche negro, entero, alzada regular, corrido del cuarto trasero.

La persona en cuyo poder se halle, le entregará ó dará aviso al dueño don José Catalina, de esta vecindad.

Olmedo Setiembre 6 de 1887.—El Alcalde, Saturio Sanz.

Seccion quinta.

Núм. 1867.

Don Miguel de Prado Vinuesa, Juez de instruccion de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado pende causa criminal de oficio á consecuencia de haberse ocupado á Andrés de Santa Natalia, la mula que al final se reseña, que se supone de ilegítima procedencia.

Por tanto se llama á la persona que se crea dueña de la misma para que en el término de ocho dias contados desde la insercion del presente en el Boletin oficial, comparezca á re-

clamarla.

Salamanca tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Miguel de Prado y Vinuesa.—Julian Mancebo.

Señas de la mula.

Pelo castaño, edad seis años, alzada siete cuartas y dos dedos, con rozaduras de la collera al cuello, algo topina de los pies, herrada, cola larga, aparejo, albardilla larga, forrada de badana, un saco de estopa para sudadero, cincha de yute y estambre, estribo de hierro, porta-estribos, baticola de correa y cabezada vieja.

Seccion sexta.

PASTOS.

Bajo el pliego de condiciones que obra en poder del Guarda y ante el mismo, se subastarán el 18 del actual á las doce de la mañana, los excelentes y abundantes pastos de la dehesa del Villar, situada entre la Bañeza y Benavente, Ayuntamiente de Roperuelos.

La dehesa de cabida de mas de 300 hectáreas, tiene espaciosos corrales y cobertizos y como dos abrevaderos juntos al rio Orbigo.

ANUNCIO.

En Tudela de Duero, fábrica de curtidos, se vende suela encarnada de diez á quince libras, á cinco y medio reales libra castellana.

Vaquetas blancas de tres á cuatro libras á 9 reales y becerros de igual peso á 11 reales.

VALLADOLID.-1887.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion.